

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 216-2026-GM/MDC

Comas, 7 de setiembre de 2026

VISTA:

La Resolución de Gerencia Municipal N.° 110-2026-GM/MDC, emitida el 27 de marzo de 2026, mediante la cual se designó a. Cmdte. PNP (r) Sandro Díaz Medina en el cargo de confianza de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Comas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, Ley de la Reforma Constitucional, expresa que: «Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia», lo cual es concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17 del Artículo 20 de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante «la Ley», atribuye al Alcalde la función de designar y cesar, a propuesta del Gerente Municipal, a los funcionarios y directivos públicos de confianza;

Que, el numeral 20 del Artículo 20 de la Ley faculta al Alcalde a delegar sus atribuciones administrativas en el gerente municipal. En ese sentido, mediante Resolución de Alcaldía N.° 165-2023-AL/MDC, se delegó a la Gerencia Municipal, entre otras, la atribución de designar, designar provisionalmente y encargar (cargos de confianza) a los funcionarios de confianza de libre designación y remoción de la entidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N.° 196-2026-GM/MDC, se designó a la Cmdte. PNP (r) Sandro Díaz Medina en el cargo de confianza de Subgerente de Serenazgo a partir del 28 de marzo de 2026;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y la Resolución de Alcaldía N° 165-2023-AL/MDC.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Cmdte. PNP (r) **SANDRO DIAZ MEDINA**, a partir de la fecha y en adición a sus funciones, el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN** con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la entidad y la normativa vigente.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos realizar las acciones que garanticen la efectividad de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Comas, (www.municomas.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


LUC NORA CAROLINA FLORIANO SERNA
GERENTE MUNICIPAL

NCFS/mep